

JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



TRABAJO AUTÓNOMO: “ACCIÓN PROACTIVA ANTE LA CRISIS”

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



¿QUÉ ES SER TRABAJADOR AUTÓNOMO?

Un/a trabajador/a autónomo/a es la persona física que realiza de forma habitual, personal y directa, una actividad económica o profesional a título lucrativo, sin sujeción a contrato de trabajo y aunque utilice, o no el servicio remunerado de otras personas.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



TIPOLOGÍA DEL TRABAJO AUTÓNOMO

1. AUTÓNOMO INDEPENDIENTE.
2. AUTÓNOMO DEPENDIENTE.
3. AUTÓNOMO COLABORADOR.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



- **Trabajador/a autónomo/a** como aquel/la que desarrolla personalmente una actividad económica lucrativa de forma habitual, por cuenta propia, con independencia y sin percibir contraprestación alguna de naturaleza salarial.
- **Trabajador/a autónomo/a dependiente.** Son trabajadores/as que, si bien poseen una elevada dosis de autoorganización en el desarrollo de su actividad, la prestan para uno o varios empresarios/as de quienes dependen económicamente.
- **Trabajador/a Autónomo/a colaborador/a.** Son los familiares de titulares hasta el segundo grado sin tener la condición de asalariados.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los/as trabajadores/as autónomos/as dentro del Estado español están sujetos/as a un régimen específico de Seguridad Social, apartado y contrapuesto al Régimen General, y que se encuentra residenciado en la Ley 20/2007, de 11 de julio.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



		BASE	CUOTA MÍNIMA CON I.T.	CUOTA MÍNIMA SIN I.T.	CUOTA MÁXIMA CON I.T.	CUOTA MÁXIMA SIN I.T.
GENERAL	MÍNIMA	875,70	260,96	232,06		
	MÁXIMA	3.597,00			1.071,90	953,20
Trabajadores de 30 años o menos, trabajador as menores de 35	MÍNIMA	612,99	182,67	162,44		
	MÁXIMA	3.597,00			1.071,90	953,20
TIPO (CON I.T.)		29,80				
TIPO (SIN I.T.)		26,50				
TIPO A.T. y E.P. (CON I.T.) + CESE DE ACTIVIDAD		Tarifa de primas vigente (Ley 17/2012, de 27 de diciembre de PGE para 2013) + 2,2% (PARA C.C. UN 29, 30%).				

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



Los trabajadores/as por cuenta propia o autónomos podrán cambiar dos veces al año la base por la que vienen obligados a cotizar, eligiendo otra, dentro de los límites mínimo y máximo aplicables a cada ejercicio, siempre que así lo soliciten a la Tesorería General de la Seguridad Social.

- ***Antes del 1 de mayo, con efectos del 1 de julio siguiente.***
- ***Antes del 1 de noviembre, con efectos del uno de enero del año siguiente.***

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PLURIACTIVIDAD

- **Jornada completa:**
 - 50% de la BC durante los primeros 18 meses.
 - 75% de la BC durante los 18 meses siguientes.
- **Jornada parcial:**
 - 75% de la BC durante los 18 primeros meses.
 - 85% de la BC durante los 18 meses siguientes.

Desarrolla:



Financia:



Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



LA ACCIÓN PROTECTORA

- Asistencia sanitaria.
- Incapacidad temporal.
- Maternidad y paternidad.
- Riesgo durante el embarazo y la lactancia.
- Incapacidad permanente.
- Jubilación y jubilación anticipada.
- Muerte y supervivencia.
- Prestación por cese de actividad.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



CESE DE ACTIVIDAD

Situación legal de cese de actividad

- Inviabilidad de proseguir la actividad económica o profesional
 - Pérdidas 30% 1 año o 20% 2 años.
 - Ejecuciones de deuda 40% ingresos.
 - Declaración judicial de concurso.
- Fuerza mayor determinante del cese.
 - Pérdida de la licencia administrativa.
 - Cese por violencia de género.
 - Divorcio o separación judicial.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



CESE DE ACTIVIDAD

Situación legal de cese de actividad

- Terminación de contrato.
- Incumplimiento contractual grave del cliente.
- Rescisión contractual justificada por el cliente.
- Rescisión contractual injustificada por el cliente.
- Muerte, incapacidad o jubilación del cliente.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN

Cotizado

- 12 a 17 meses
- 18 a 23 meses
- 24 a 29 meses
- 30 a 35 meses
- 36 a 42 meses
- 43 a 47 meses
- Más de 48 meses

Prestación

- 2 meses
- 3 meses
- 4 meses
- 5 meses
- 6 meses
- 8 meses
- 12 meses

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



RÉGIMEN FISCAL DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- I.R.P.F.
- EL I.V.A.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



EL I.R.P.F.: CONCEPTO

Impuesto de carácter directo, progresivo y personal que grava la obtención de renta por parte de personas físicas.

Dos tipos de tributación:

- Estimación directa:
 1. Normal
 2. Simplificada
- Estimación objetiva

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



OBLIGACIONES

Presentación de liquidaciones trimestrales y declaración anual: PAGOS FRACCIONADOS

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PAGOS FRACCIONADOS EN ESTIMACIÓN DIRECTA

El ingreso a cuenta será el 20 por 100 del rendimiento neto correspondiente al período de tiempo transcurrido desde el primer día del año hasta el último día del trimestre al que se refiere el pago fraccionado.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PAGOS FRACCIONADOS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA

Aquellos sujetos pasivos que estuviesen en régimen de estimación objetiva ingresarán trimestralmente el 4 por 100 de los rendimientos netos determinados conforme a los datos-base del primer día del año al que se refiere el pago fraccionado o, en caso de tratarse de inicio de actividad, los datos-base se referirán al primer día en que hubiesen comenzado.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PAGOS FRACCIONADOS EN ESTIMACIÓN OBJETIVA

Este porcentaje se reduce al 3 por 100 para el caso de sujetos pasivos que tengan una sola persona asalariada y al 2 por 100 cuando no dispongan de personal.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PLAZOS DE LOS INGRESOS

- **Hasta:**

- 20 de Abril: 1º trimestre.
- 20 de Julio: 2º trimestre.
- 20 de Octubre: 3º trimestre.
- 20 de Enero: 4º trimestre.

- **Declaración anual: mayo-junio.**



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



MODELOS

- **Declaración trimestral:**

- Estimación directa: 130.
- Estimación objetiva: 131.
- Declaración anual: 100

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



EL I.V.A: CONCEPTO

Impuesto de carácter directo que grava la entrega de bienes y la prestación de servicios.

OBLIGACIONES: presentación de liquidaciones trimestrales.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PLAZOS DE LOS INGRESOS

- **Hasta:**

- 20 de Abril: 1º trimestre.
- 20 de Julio: 2º trimestre.
- 20 de Octubre: 3º trimestre.
- 20 de Enero: 4º trimestre.

- **31 de Enero: resumen anual.**



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



IMPRESOS

- **Declaración trimestral:**
 - Declaración trimestral: 303.
 - Declaración anual: 390.



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



NUEVOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



PAGO ÚNICO

Medida para fomentar iniciativas de empleo autónomo, a través de la capitalización de la prestación por desempleo.

Mujeres menores de 35 años y hombres menores de 30 años 100% inversión necesaria para menores de 30 años sin distinción de sexo podrán destinar el 100% de su importe para aportación de capital de una entidad mercantil.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



COMPATIBILIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO Y EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA

Máximo 270 días o por tiempo inferior pendiente de percibir siempre que:

- El beneficiario sea menor de 30 años en la fecha de inicio de la actividad.
- No tenga trabajadores a su cargo.
- Se solicita a la entidad gestora en el plazo de 15 días desde la fecha de inicio de la actividad.

Desarrolla:



Financia:



JORNADAS FOMENTO DEL TRABAJO AUTÓNOMO EN LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

Acción subvencionada por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía que se está ejecutando en el marco de un programa operativo cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo.



UPTA
ANDALUCÍA

**Unión de Profesionales y
Trabajadores Autónomos**
www.upta-andalucia.org

Desarrolla:



Financia:

